

FECHA: 09/04/2018
EXPEDIENTE Nº: 9404/2016
ID TÍTULO: 2503596

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Traducción e Interpretación, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la modificación de los puntos que se exponen.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita aumentar las plazas de nuevo ingreso en la modalidad a distancia.

4.6.1 – Profesorado.

Descripción del cambio:

Se indica que no es necesario aumentar la plantilla del profesorado tras al aumento de plazas solicitadas, ya que el incremento es del 14% respecto a las plazas verificadas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad del plan de estudio, pasando de una temporalidad trimestral a una semestral. Ello implica reestructurar los contenidos y los ETCS de las materias Alemán 1, Alemán 2, Alemán 3, Alemán 4, Francés 1, Francés 2, Francés 3 y Francés 4.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad del plan de estudios a semestres. Se modifican los contenidos, los ETCS, y las horas de las actividades formativas de algunas materias: Alemán 1, Alemán 2, Alemán 3, Alemán 4, Francés 1, Francés 2, Francés 3 y Francés.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se elimina toda referencia a los trimestres.

Madrid, a 09/04/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos